



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Planificación Estratégica
Instituto Provincial de Análisis e Investigación,
Estadística y Censos

USHUAIA, 27 ENE 2022

VISTO el Expediente MJG N°-E-2174-2022, del registro de esta Gobernación: y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación directa por adjudicación por compulsa de precio de un Seguro de Accedentes Personales, para las personas que son designadas en las estructuras operativas de los Programas Nacionales, que forman parte de los convenios suscritos entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y el Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (IPIEC), prestando servicios en de la Secretaría de Planificación Estratégica, Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que la presente contratación se realizara por un periodo de 12 meses, y como mínimo tendrán los términos y condiciones detalladas en el anexo 1 que forma parte de la presente.

Que el gasto será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 0427UG y U.G.C. UC0427, inciso 30000, del ejercicio económico y financiero vigente y cancelado con fondos de recursos específicos a través de la Cuenta Corriente Pagadora N° 1710628/5 denominada: "Dirección General de Estadística y Censos" del Banco Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, título I, Capt. II, art. 18 I), N° 1150 y N° 1399, Decretos Provinciales 674/11, N° 417/20, N° 2839/21 y 2840/21, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I Capítulo I -Contratación Directa por Compulsa Abreviada - y N° 58/21, y Resolución C.G.P. 64/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, según lo establecido en la Ley Provincial N° 858, Decreto Reglamentario N° 2566/18 y la Resolución M.J.G. N° 513/20.

Por ello:

///...2.-

✱

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Planificación Estratégica
Instituto Provincial de Análisis e Investigación,
Estadística y Censos

"2022 - 40º ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS"

..11/2.-

LA DIRECTORA GENERAL DEL IPIEC

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso para la Contratación Directa por Compulsa Abreviada, para la contratación de Seguro de Accedentes Personales, para las personas que son designadas en las estructuras operativas de los Programas Nacionales, que forman parte de los convenios suscritos entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) y el Instituto Provincial de Análisis e Investigación, Estadística y Censos (IPIEC), prestando servicios en de la Secretaría de Planificación Estratégica, Ministerio Jefatura de Gabinete, por el periodo de doce 12 meses, conteniendo como mínimo los términos y condiciones detalladas en el anexo 1 que forma parte de la presente. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria UGG 0427UG - UGC UC0427 Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN IPEC N° **003** /2022.-

G.T.F.



Lic. Ana Verónica Arcos
IPIEC - DIRECTORA GENERAL
Secretaría de Planificación
Estratégica M.J.G

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Planificación Estratégica
Instituto Provincial de Análisis e Investigación,
Estadística y Censos

ANEXO I
DISPOSICIÓN I.P.I.E.C. 003 / 22.-

Términos y Condiciones mínimas para la contratación:

- 1-Periodo de contratación 12 meses, con posibilidad de prórroga por un periodo de tres (3) mese en iguales condiciones que fuera aprobada la contratación.
- 2- Base de cantidad de personas a asegurar 25, debiéndose contemplar la posibilidad de realizar endosos que modifique el listado de personal asegurado según altas y bajas, de las personas que formen parte de los operativos nacionales. Dicho endoso se realizaría en iguales condiciones a las que fuera aprobada la contratación
- 3- Cobertura: por muerte accidental, invalidez total y permanente por accidente, asistencia médica farmacéutica.

G.T.F.

Lic. Ana Verónica Arcos
IPIEC - DIRECTORA GENERAL
Secretaría de Planificación
Estratégica M.J.G